ACTA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

21 de noviembre de 2019, salón Luis Donaldo Colosio

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Luis Donaldo Colosio del Congreso de la Ciudad de México, sito en Donceles esquina Allende s/n, Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, procedió a iniciar la Decimoprimera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable, por lo que solicitó a la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Secretaria de la Comisión dar cuenta del registro previo de asistencia, informándose de la presencia de seis diputadas y diputados integrantes, por lo que se declaró el quórum necesario para iniciar la Sesión----------

Acto seguido el Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de las y los diputados presentes. Para tal efecto, la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día: -------

1. Lista de asistencia y verificación de quórum----------
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día----------
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de la Décima Sesión Ordinaria y de la Comparecencia del Secretario de Movilidad, Maestro Andrés Lajous Loaeza, en el marco de la Glosa del Primer informe de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
4. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen: ----------
   a) En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de publicidad en el Transporte Público. ----------
   b) En sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que en el ámbito de su competencia instrumente las acciones para ofrecer alternativas a las personas usuarias del Sistema de Transporte Público Individual en bicicletas sin anclaje derivado de la cancelación del permiso a una de las empresas que prestaban servicio.----------
5. Asuntos generales. ----------
6. Clausura de la sesión. ----------

No habiendo observaciones al Orden del Día por parte de las y los integrantes de la Comisión, se aprobó por unanimidad.----------

Continuando con el punto tres del Orden del Día, al no haber comentarios a las Actas de las de las sesiones anteriores, fueron aprobadas por unanimidad. ----------

Respecto al punto número cuatro del Orden del Día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación a dos proyectos de dictamen, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria, dar cuenta del contenido del primer proyecto de dictamen para posteriormente ponerlo a discusión y aprobación. ----------

ACTA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

21 de noviembre de 2019, salón Luis Donaldo Colosio

En ese sentido, la Secretaria señaló que ponía a consideración el proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de publicidad en el transporte, el cual resolvía una iniciativa presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes con el objeto de que la publicidad en el transporte deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables y que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Señaló que en términos de la Ley de Movilidad vigente y de su propio Reglamento, la publicidad de los vehículos de Transporte Público de pasajeros y de carga es aquella que se encuentra en las partes interiores y exteriores de las unidades como medio para dar a conocer un producto o servicio. Por ello, la reforma que se pone a consideración se encuentra en armonía con lo dispuesto en nuestra Carta Magna Local, particularmente para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, en el que de forma progresiva se deben abandonar el uso de productos no biodegradables, no reciclables y de elevado impacto ambiental. Al respecto, precisó que actualmente se cuenta con referentes en la legislación nacional y local, particularmente en materia electoral, por lo que se refiere al tema de publicidad, ya que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establecen que toda la propaganda impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. En razón de lo anterior, se consideró procedente la iniciativa en comento, adicionando un segundo párrafo al artículo 157 de la Ley de Movilidad a efecto de regular este tipo de publicidad.----------

Acto seguido, el diputado Presidente solicitó a la Secretaria consultar a las y los integrantes de la Comisión si deseaban realizar algún comentario para posteriormente someterlo a consideración y votación. No habiendo comentarios al respecto, la diputada Secretaria lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad de las y los presentes. Con el objetivo de continuar con el procedimiento legislativo, el diputado Presidente señaló que dicho dictamen se remitiría a la Mesa Directiva para su programación y discusión.----------

Continuando con el Orden del Día, relativo a la aprobación del segundo proyecto de Dictamen, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria, informar del contenido de dicho proyecto, para posteriormente consultar a las y los diputados si deseaban realizar algún comentario y, en su momento, someterlo a votación de las y los integrantes de la Comisión.---

Sobre el particular, la diputada Báez Guerrero, informó que el proyecto de dictamen que se ponía a consideración de las y los diputados integrantes, se trataba de un proyecto en sentido negativo, el cual resolvía la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhortaba al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que en el ámbito de su competencia instrumente las acciones para ofrecer alternativas a las personas usuarias del sistema de transporte público individual en bicicletas sin anclaje, derivado de la cancelación del permiso

ACTA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

21 de noviembre de 2019, salón Luis Donaldo Colosio

a una de las empresas que prestaba el servicio, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos. La Secretaria señaló que la Comisión llegó a la conclusión de desechar el Punto de Acuerdo toda vez que, como lo refiere la promovente, una de las empresas que buscaban obtener el permiso anual para la operación de dos mil cuatrocientas bicicletas sin anclaje, de un total de cuatro mil ochocientos, no cubrió con la contraprestación a la que se había comprometido, no obstante que sí había participado en las dos fases que definió la Secretaría de Movilidad. Sin embargo, el pasado dos de agosto del dos mil diecinueve, la Secretaría de Movilidad llevó a cabo un proceso extraordinario para la obtención de permisos anuales de operación de bicicletas sin anclaje, asignándose dos mil unidades a la Empresa Motum y cuatrocientos a la Empresa Dezba, quienes al igual que la empresa que cumplió con todos los requisitos, habían participado en ambas fases del procedimiento. En este sentido, se ha cubierto el objetico planteado por la promovente en el punto de acuerdo, al tiempo que se han ofrecido alternativas a la ciudadanía para poder realizar sus desplazamientos.----------

Acto seguido, el diputado Presidente solicitó a la Secretaria consultar a las y los integrantes de la Comisión si deseaban realizar algún comentario para posteriormente someterlo a consideración y votación. No habiendo comentarios al respecto, la diputada Secretaria lo sometió a votación. Aprobándose por unanimidad de las y los presentes. Para tal efecto, el Presidente señaló que dicho dictamen sería remitido a la Mesa Directiva para los efectos a que haya lugar.----------

Finalmente, para concluir la sesión, el diputado Presidente consultó a las y los diputados si deseaban registrar algún tema en el apartado de Asuntos Generales. No habiendo comentarios y desahogados los asuntos agendados, siendo las diez horas con diez minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio por concluida la Decimoprimera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable. ----------

ACTA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

21 de noviembre de 2019, salón Luis Donaldo Colosio

Se firma para constancia la presente de la **Decimoprimera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los diez días de diciembre de dos mil diecinueve----------

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE